



El Contribuyente

Cómo funciona el límite de depósitos en efectivo si tengo varias cuentas bancarias

Los depósitos que acumulen **15,000 pesos más 1** deben ser informados por las instituciones financieras



la información de los [depósitos en efectivo](#) de los cuentahabientes cuando acumulan más de 15,000 pesos. **Esto lo establece el artículo 55, fracción IV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Ley del ISR).**

Pero ¿qué pasa si los depósitos en efectivo en las cuentas de una persona suman menos de 15,000 pesos?

Los bancos no reportan los depósitos en efectivo menores a 15,000 pesos

De acuerdo con Ariana Elizabeth Martínez Molina, integrante de la Comisión de Desarrollo Fiscal 2 del Colegio de Contadores Públicos de México, las instituciones del sistema financiero no tienen la obligación de informar periódicamente los depósitos en efectivo que sean menores a [15,000 pesos](#).

Pero en entrevista con **El Contribuyente**, la contadora indicó que los depósitos que acumulen **15,000 pesos más 1** deben ser informados por las instituciones financieras.

Los 15,000 pesos se acumulan de las diferentes cuentas en un mismo banco

Martínez Molina explicó que algunas personas tienen distintas cuentas o tarjetas en un mismo banco, y creen que si no depositan más de 15,000 pesos en efectivo en cada cuenta o tarjeta no serán reportadas al SAT, pero advirtió que esto no es así.